

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 002/2011**

**En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las doce horas del día diez de marzo del dos mil once, reunidos en el domicilio que ocupa el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública de Oaxaca, sita en la calle de Amapolas número 510 de la Colonia Reforma, los Comisionados integrantes del Consejo General, Lic. Genaro Víctor Vásquez Colmenares y el Comisionado Dr. Raúl Ávila Ortiz, asistidos por los Secretarios General y Técnico, Lic. Luis Antonio Ortiz Vásquez y Lic. Luisa Adriana Vasseur Sánchez respectivamente, para llevar a cabo la presente Sesión, en la que se aprobará, en su caso, el siguiente orden del día: - - - - -**

**- - - - - ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- I. Lista de Asistencia y verificación de quórum legal. - - - - -
- II. Declaración de Instalación de la Sesión. - - - - -
- III. Aprobación en su caso, de el Orden del Día. - - - - -
- IV. Se da cuenta de las renunciaciones de las Licenciadas Luisa Adriana Vasseur Sánchez y Melina Reyes Escamilla, Secretaria Técnica y Directora Jurídica respectivamente de este Instituto. - - - - -
- V. Propuesta del Licenciado Genaro Víctor Vásquez Colmenares Comisionado Presidente de este Instituto para designar a quienes sustituirán a las Licenciadas Luisa Adriana Vasseur Sánchez y Melina Reyes Escamilla, Secretaria Técnica y Directora Jurídica respectivamente de este Instituto. - - - - -  
- - - - -
- VI. Propuesta del Licenciado Genaro Víctor Vásquez Colmenares Comisionado Presidente del Instituto para adicionar la fracción V del artículo 29 el Reglamento Interior del Recurso de Revisión y demás Procedimientos del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública el Estado de Oaxaca. - - - - -  
- - - - -  
- - - - -
- VII. Propuesta del Licenciado Genaro Víctor Vásquez Colmenares, Comisionado Presidente del Instituto para crear las figuras de Delegados del Instituto, en cada una de las ocho regiones del Estado; y designar en su caso de ser aprobado lo anterior, a la Lic.

Melina Reyes Escamilla como Delegada del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública en la Región de la Costa. -----

-----  
**VIII. Clausura de la Sesión.**-----

----- **DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA:** -----

**I. Lista de Asistencia y verificación de quórum legal.** En cumplimiento al primer punto del Orden del Día, la Secretaria Técnica del Instituto, Lic. Luisa Adriana Vasseur Sánchez procedió a pasar lista de asistencia a los Comisionados Integrantes del Consejo General, resultando la presencia de los Comisionados Lic. Genaro Víctor Vásquez Colmenares, y el Comisionado Dr. Raúl Ávila Ortiz; se nade constar la ausencia de la Comisionada Soledad Rojas Walls en razón de la licencia que por cuestiones de salud se le otorgó; por lo que, conforme con el artículo 7 del Reglamento Interior, del Recurso de Revisión y demás procedimientos del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión Extraordinaria.-----

-----  
**II. Declaración de Instalación de la Sesión.** En apego a lo dispuesto por el art. 11 fracción II del Reglamento Interior del Instituto, el Comisionado Presidente, Lic. Genaro Víctor Vásquez Colmenares declaró formalmente Instalada la Sesión.-----

-----  
**III. Aprobación en su caso, del Orden del Día.** En cumplimiento al tercer punto de la Orden del Día, y con fundamento en lo dispuesto por el art. 11 fracción III del Reglamento Interior del Instituto, la Secretaria Técnica, Lic. Luisa Adriana Vasseur Sánchez, procedió a dar lectura a dicho documento y a tomar la votación correspondiente, resultando la aprobación unánime de los tres Comisionados integrantes del Pleno.-----

-----  
**IV. Se da cuenta de las renunciaciones de las Licenciadas Luisa Adriana Vasseur Sánchez y Melina Reyes Escamilla, Secretaria Técnica y Directora Jurídica respectivamente de este Instituto.- ANEXOS 1 Y 2.**-----

En seguida, el Comisionado Presidente, Lic. Genaro Víctor Vásquez Colmenares, instruyó a la Secretaria Técnica del Instituto dar lectura a su renuncia así como a la de la Licenciada Melina Reyes Escamilla. Leídas que fueron se ordenó agregarlas a los respectivos expedientes para los efectos que procedan. Consultados al efecto los CC. Comisionados manifestaron lamentar el retiro de las distinguidas colaboradoras de este Instituto ya mencionadas ya que, por las razones expuestas por cada una, la aceptación de sus respectivas dimisiones es inevitable. Los Comisionados aprovecharon para expresar a ambas funcionarias su pena por perder sus valiosas colaboraciones y formulando votos por el éxito de sus futuras actividades. En tal virtud se aprueba el siguiente: -----

**ACUERDO UNO.- SE ACEPTAN LAS RENUNCIAS DE LAS LICENCIADAS LUISA ADRIANA VASSEUR SANCHEZ Y MELINA REYES ESCAMILLA, A LOS CARGOS DE SECRETARIA TÉCNICA Y DIRECTORA JURIDICA DE ESTE INSTITUTO, RESPECTIVAMENTE, LAS CUALES SURTIRÁN EFECTO A PARTIR DEL PROXIMO QUINCE DE MES EN CURSO, ORDENÁNDOSE GIRARLAS INSTRUCCIONES PERTINENTES AL C. DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y A LA CONTRALORA INTERNA DEL ORGANISMO PARA QUE PROCEDAN A LAS ANOTACIONES, REGISTROS Y ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN CORRESPONDIENTES, INCLUYENDO EN LAS ACTAS TODO LO RELACIONADO CON ARCHIVOS, EQUIPO DE OFICINA Y DEMÁS BIENES MUEBLES QUE FUERON ASIGNADOS A LAS MENCIONADAS EXFUNCIONARIAS.** -----

**V. Propuesta del Licenciado Genaro Víctor Vásquez Colmenares, Comisionado Presidente de este Instituto para designar a quienes deban sustituir eb sus funciones a las Licenciadas Luisa Adriana Vasseur Sánchez y Melina Reyes Escamilla, Secretaria Técnica y Directora Jurídica respectivamente de este Instituto.** -----

En uso de la palabra el Comisionado Presidente presenta las siguientes propuestas: para ocupar la Secretaría Técnica, a la Licenciada Rosario Ponce de León Cortés quien hasta hoy desempeña el cargo de Titular

de la Unidad del Registro Estatal de Protección de Datos Personales y Métrica de la Transparencia. -----

En cuanto a la Dirección Jurídica a la Licenciada Rosario Barranco Sánchez, quien hasta hoy desempeñó las funciones de Jefa de la Unidad de Normatividad y Archivística del Instituto. -----

Sometida a discusión de los Comisionados asistentes, la anterior propuesta, fue aprobada por unanimidad. En consecuencia se aprueba el siguiente: -----

**ACUERDO DOS. CON LA APROBACIÓN Y POR ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, PROCEDA EL C. PRESIDENTE A EXTENDER LOS NOMBRAMIENTOS CORRESPONDIENTES Y A LLENAR LOS REQUISITOS DE CONTRATACIÓN COMO EMPLEADAS DE CONFIANZA DEL INSTITUTO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL DÍA DE HOY Y EL 31 DE DICIEMBRE DE ESTE MISMO AÑO, INCLUYENDO TODAS LAS PRESTACIONES INDICADAS EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO A LAS DESIGNADAS, LICENCIADAS ROSARIO PONCE DE LEÓN CORTÉS Y ROSARIO BARRANCO SÁNCHEZ.** -----

**VI. Propuesta del Licenciado Genaro Victor Vásquez Colmenares, Comisionado Presidente del Instituto para adicionar la fracción V del artículo 29 del Reglamento Interior del Recurso de Revisión y demás Procedimientos del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Oaxaca a fin de ampliar las atribuciones de la Secretaría Técnica.** -----

En uso de la palabra el Comisionado Presidente manifestó que con el fin de ampliar las atribuciones de la nueva Secretaría Técnica designada, se adicione en los siguientes términos la fracción V del artículo 29 del Reglamento Interior del Recurso de Revisión y demás Procedimientos del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Oaxaca para quedar en los siguientes términos: "Artículo 29. La Secretaría Técnica es una auxiliar del Consejo General y de la Presidencia del Instituto, y tendrá las siguientes atribuciones... V.

**AUXILIAR AL COMISIONADO PRESIDENTE EN LA COORDINACIÓN DE LAS SIGUIENTES ÁREAS: INFORMÁTICA, REGISTRO ESTATAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y MÉTRICA DE LA TRANSPARENCIA”.**-----

Sometida la anterior propuesta al criterio de los Comisionados presentes, éstos procedieron a examinarla arribando a la conclusión que es conveniente aprobarla con el objeto de integrar en una forma óptima las funciones de la Secretaría Técnica, por lo que se aprobó el siguiente:-----

**ACUERDO TRES.- SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL C. PRESIDENTE DEL CONSEJO EN EL SENTIDO DE ADICIONAR CONO HA QUEDADO EXPUESTO, LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 29 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL RECURSO DE REVISIÓN Y DEMÁS PROCEDIMIENTOS DEL INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: “Artículo 29 La Secretaría Técnica es una auxiliar del Consejo General y de la Presidencia del Instituto, y tendrá las siguientes atribuciones... V. AUXILIAR AL COMISIONADO PRESIDENTE EN LA COORDINACIÓN DE LAS SIGUIENTES ÁREAS: INFORMÁTICA, REGISTRO ESTATAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y MÉTRICA DE LA TRANSPARENCIA”.**-----  
**GÍRESE LAS INSTRUCCIONES PERTINENTES AL C. DIRECTOR ADMINISTRATIVO PARA QUE PROCEDA DE INMEDIATO SEGÚN SUS ATRIBUCIONES.**-----

**VII. Propuesta del Licenciado Genaro Victor Vásquez Colmenares, Comisionado Presidente del Instituto para crear las figuras de Delegados del Instituto, en cada una de las ocho regiones del Estado; y designar en su caso, de ser aprobado lo anterior, a la Lic. Melina Reyes Escamilla como Delegada del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública en la Región de la Costa.**-----

El Comisionado Presidente manifiesta la necesidad de difundir en la totalidad de los municipios del Estado, el derecho de acceso a la información, la protección de datos personales y la organización de

archivos, los cuales son indispensables para difundir el conocimiento y hacer posible el ejercicio de esta nueva garantía constitucional, entre la población el Estado de Oaxaca y a lo largo y ancho de su territorio, la experiencia registrada en los trabajos desempeñados durante los últimos tres años, enseña que la continuidad de los esfuerzos de difusión, divulgación y capacitación en materia de Transparencia y actividades conexas, exige la presencia permanente del Instituto en todas y cada una de las ocho regiones del estado a cuyo fin se contempla incluir las partidas necesarias en el próximo presupuesto de egresos. Sin embargo, en lo tocante a la región de la Costa se presenta la oportunidad de que la Ex directora Jurídica del Instituto, Licenciada Melina Reyes Escamilla, aprovechando que traslada su domicilio a la Ciudad de Puerto Escondido, ofrece colaborar con el Instituto como su delegada en aquella región, sin otro estipendio que es necesario para cubrir gastos de transporte a los diversos municipios, requerimiento factible a nuestras actuales condiciones presupuestales. A su vez, el Doctor Raúl Ávila Ortiz abundó en el tema valorando la conveniencia surgida por lo que está de acuerdo en la propuesta del Presidente Consecuentemente se aprueba el siguiente: - - - - -

**ACUERDO CUATRO.- EL CONSEJO GENRAL APRUEBA DE MAERA UNÁNIME CREAR DELEGACIONES DEL INSTITUTO EN LAS OCHO REGIONES DE OAXACA, A CUYO FIN, INSTRUYE AL C. DIRECTOR ADMINISTRATIVO PARA INCLUIR EN EL SIGUIENTE PRESUPUESTO DE EGRESOS LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES QUE SE DESTINARÍAN A ESTE ASUNTO. EN CUANTO AL CASO DE LA REGIÓN DE LA COSTA, DESIGNA DESDE LUEGO COMO DELEGADA DEL INSTITUTO A LA LIC. MELINA REYES ESCAMILLA, A QUIEN SE LE PROPORCIONARÁN LOS RECURSOS NECESARIOS PARA SUS TRASLADOS A LOS DIVERSOS MUNICIPIOS DE ESA REGIÓN, ASÍ COMO LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN, ENCARGÁNDOLE PROGRAMAR GIRAS PARA QUE EL PERSONAL DEL ESTE INSTITUTO SE TRASLADÉ PARA LLEVAR A CABO LAS TAREAS DE DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN.** - - - - -

**VIII. Clausura de la Sesión.** Siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día en que se actúa el Comisionado Presidente declaró

clausurada la Sesión, firmando al calce y margen los que en ella  
intervinieron.-----

-----

**COMISIONADO PRESIDENTE.**

**COMISIONADO.**

**Lic. Genaro V. Vásquez  
Colmenares**

**Dr. Raúl Ávila Ortiz**

**SECRETARIA TÉCNICA**

**SECRETARIO GENERAL**

**Lic. Luisa Adriana Vasseur  
Sánchez**

**Lic. Luis Antonio Ortiz Vásquez**